

RESOLUCIÓN No 000133

(21 DE MAYO DE 2021)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Decreto 304 de 2020, Acuerdo de Junta Directiva No. 167 de 2012 y Resolución No. 000162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, señala que cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del organismo, o la persona en que éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que el inciso tercero del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo realizado el sábado no da derecho a remuneración adicional, salvo cuando exceda la jornada máxima semanal, que es de 44 horas semanales, en cuyo caso se debe aplicar lo dispuesto para las horas extras.

Que mediante Resolución No. 000030 del 30 de enero de 2013 el Director Ejecutivo estableció la jornada laboral de Cormagdalena de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que, para el caso de Cormagdalena, las horas laboradas los sábados exceden la jornada laboral de 44 horas semanales, razón por la que estas horas deben ser pagadas aplicando las reglas de las horas extras, tal como lo ordena en artículo 33 del Decreto 1042 de 1978.

Que el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, establece los siguientes requisitos para la procedencia del pago de horas extras:

- Que el funcionario pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19
- Que el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico será de cien (100) horas extras mensuales.
- Que en todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Secretaria General de la Corporación, se autorizó del 3 de mayo de 2021 al 13 de mayo de 2021 al servidor público GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 09, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 15 de mayo de 2021, el servidor público GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se hace necesario analizar el acumulado contenido en tres planillas, se encuentra discriminada así: 1) Planilla 01: 10.5 horas extras 2) Planilla 02: 8

horas extras; 3) Planilla 03: 5.5 horas extras. **Para un total en el mes de 24 hora extras** laboradas en el mes de mayo.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Jefe Seccional Barranquilla, se autorizó del 5 de mayo de 2021 al 9 de mayo de 2021 al servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 15 de mayo de 2021, el servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se hace necesario analizar el acumulado contenido en una planilla, se encuentra discriminada así: 1) Planilla 01: 30 horas extras. **Para un total en el mes de 30 hora extras** laboradas en el mes de mayo.

Que de conformidad con los reportes enunciados se hace necesario ordenar el pago de las horas extras laboradas que se detalla a continuación:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			Compensatorio contabilizado en el mes de Mayo		
		Diurna	Nocturna	Dominical/	Diurna	Nocturna	Dominical/	Diurno	Nocturno	Dominical/
				Festivos			Festivos			festivo
JOSE C. ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-09	10	13	7	10	13	7	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	9	15	0	9	15	0	0	0	0

Que existe disponibilidad presupuestal en el CDP No. 20210002 del 4 de enero de 2021.

Que en consecuencia la Secretaria General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de horas extras a los siguientes servidores públicos, para la segunda quincena del mes de abril de 2021, de conformidad con la liquidación que efectúe la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y que será parte integral del presente acto administrativo:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			Compensatorio contabilizado en el mes de Mayo		
		Diurna	Nocturna	Dominical/	Diurna	Nocturna	Dominical/	Diurno	Nocturno	Dominical/
				Festivos			Festivos			festivo
JOSE C. ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-09	10	13	7	10	13	7	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	9	15	0	9	15	0	0	0	0



ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 20210002 del 4 de enero de 2021, expedida por el Responsable de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 21 días del mes de mayo del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella. Profesional Especializado Talento Humano
Revisó Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano

REPORTE DE HORAS EXTRAS

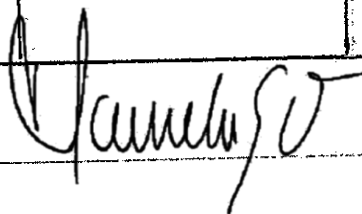
EMPLEADO: Gustavo Amorochto Acevedo

CARGO: Conductor - Mecanico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.D.M	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
3-05 2021	Junes	5pm	5:30 pm		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
4-05 2021	Martes	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
4-05 2021	Martes	5pm	10 pm		transportar Secretaria General Dra. Marcela		4	1
5-05 2021	Jueves	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
6-05 2021	Jueves	5pm	9:00 pm		transportar Secretaria General Dra. Marcela		3	1

7 3.5

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA



TOTAL GENERAL HED 9
HEN 15

folio 1: HEN 7
HED 3.5
TOTAL 10.5

TOTAL GENERAL 2 Q DE MAYO 2021 24 HORAS

REPORTE DE HORAS EXTRAS

EMPLEADO: Gustavo Amorochto Acavedo

CARGO: Conductor - Mecanico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
7-5 2021	Viernes	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
7-5 2021	Viernes	5pm	9:pm		transportar Secretaria General Dra. Marcela		3	1
10-5 2021	Junes	7 y 30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
10-5 2021	Junes	5pm	7pm		transportar Secretaria General Dra. Marcela		1	1
11-5 2021	Martes	7am	8am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			1

4

4

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

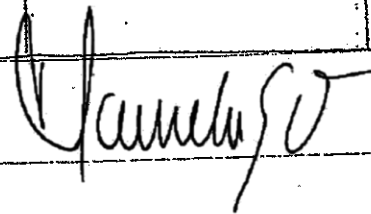
[Firma manuscrita]

FOLIO 2 HED 4
HEN 4
TOTAL 8

CONDUCTOR: Gustavo Amoroso
 CATEGORIA: Conductor - Mecánico

HORA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DON	TOTAL H.EN	TOTAL H.E.O
11-05 2021	Martes	5pm	10pm		transportar Secretaria General Dra. Marcela		4	1
13-05 2021	Jueves	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
							4	1.5

POWERS Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA



FOLIO 3, HED 1.5
HEN 4

TOTAL 5.5



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

Jose Consuelo Angulo

CARGO:

Conductor, Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
05-05-21	Miércoles	5:00 pm	11:00 pm	Heidi Calles Serrano	transportar al señor Dueño		5	1
06-05-21	Jueves	5:00 pm	11:00 pm	Heidi Calles Serrano	transportar al señor Dueño		5	1
07-05-21	Viernes	5:00 pm	9:00 pm	Heidi Calles Serrano	transportar al señor Dueño		3	1
08-05-21	Sábado	8:00 Am	3:00 pm	Heidi Calles Serrano	transportar al señor Dueño			7
09-05-21	Domingo	9:00 Am	4:00 pm	Heidi Calles Serrano	transportar al señor Dueño	7		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Heidi Calles Serrano

7 13 10

FOLIO No 01

HED 10

HEN 13

DOM 7

TOTAL HORAS 30 HORAS 2 Q MAYO 2021